CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:24

CONGRESO
REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** miembro del grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 13682

CONSIDERANDO:

Que, el día 08 de octubre del presente año se conmemora 203 años de creación de la Marina de Guerra del Perú y el 145 aniversario del combate naval de Angamos;

Que, la Marina de Guerra del Perú es un órgano en ejecución del Ministerio de Defensa, encargado de la defensa marítima, fluvial y lacustre de nuestro país, integra las Fuerzas Armadas y como tal integra el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú;

Que, la Marina de Guerra del Perú tiene como funciones: conducir las acciones de preparación, formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento, entretenimiento, mantenimiento y equipamiento del componente Naval de las Fuerzas Armadas, en función de los objetivos y de las políticas de seguridad y defensa nacional;

Que, la Marina de Guerra del Perú tiene dentro de sus unidades especiales a la Infantería, la misma que tiene como como misión ejecutar operaciones anfibias, terrestres, ribereñas, de comandos y especiales, en situación de paz, crisis o guerra;

Que, así mismo la Marina de Guerra del Perú tiene a las Fuerzas de Operaciones Especiales FOES, que es un componente importante del poder naval y tiene como misión organizar, preparar, entrenar, supervisar y mantener en optimo estado de alistamiento de Unidades de Operaciones Especiales y de Salvamento, con el fin de proveer elementos operativos capaces de actuar con éxito donde lo requieran los intereses nacionales;

Que, la Marina de Guerra del Perú realiza constantes jornadas de apoyo humanitario en beneficio de las poblaciones de escasos recursos en los lugares más alejados y necesitados, en los diferentes departamentos del territorio Nacional; asimismo, estas acciones se realizan también ante cualquier desastre natural que pueda azotar a nuestro país multiplicando esfuerzos conjuntamente con instituciones del Estado, desarrollando acciones inmediatas para ayudar y auxiliar a los damnificados;

Que, por las consideraciones expuestas es menester del Congreso de la República exprese su saludo, reconocimiento y felicitación a la Marina de Guerra del Perú y brindar el merecido reconocimiento al Caballero de los mares, el Contraalmirante Miguel Grau Seminario, por su coraje, valentía, y entrega en defensa de los intereses de nuestra patria;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su más profundo saludo, felicitación y reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú al conmemorarse el día 08 de octubre el **Bicentésimo Tercer** aniversario de creación institucional.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Almirante, Luis José Polar Figari. Comandante general de la Marina de Guerra del Perú y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos los miembros que componen esta importante institución.

Lima, octubre de 2024.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República